



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

VISTOS:

Los expedientes Nros. 0003531-2026 y 0005258-2026, iniciados por la asociación civil denominada FORCE GPT VOLEY CLUB, solicitando su inscripción en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, mediante escritura pública de fecha 05 de diciembre de 2025 y acta protocolar de rectificación de fecha 07 de enero de 2026, ambas otorgadas ante el Notario Público de Arequipa, Dr. Augusto Morote Valenza, inscritas en la Partida N° 11652870 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Arequipa, se formalizó la inscripción de la constitución de la asociación civil recurrente denominada FORCE GPT VOLEY CLUB; los integrantes de su primer consejo directivo elegidos por el periodo de cuatro (04) años, establecido en el Acta de Fundación de fecha 05 de diciembre de 2025, están registrados en la misma partida y asiento registral; domicilia en el Estadio Acequia Alta del distrito de Cayma, provincia y departamento de Arequipa, y mediante Constancia de Afiliación de fecha 24 de enero de 2026, acredita estar afiliado a la Asociación Deportiva Liga Distrital de Voleibol de Yanahuara, de la provincia y departamento de Arequipa;

Que, habiendo cumplido la asociación civil recurrente con acreditar los requisitos necesarios, resulta procedente aceptar la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, tanto de su constitución, estatuto y primer consejo directivo;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2 del Artículo 26° de la Ley N°28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, y sus modificatorias, así como por lo establecido en el Reglamento del Registro Nacional del Deporte; y,

Con el visto bueno de la Sub Dirección del Registro Nacional del Deporte de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del Instituto Peruano del Deporte;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD008169-01-040103-56 del Registro Nacional del Deporte, a la asociación civil denominada **FORCE GPT VOLEY CLUB**, como organización deportiva afiliada a la Asociación Deportiva Liga Distrital de Voleibol de Yanahuara, de la provincia y departamento de Arequipa.

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD008169-02-040103-56 del Registro Nacional del Deporte, el **estatuto** de la organización deportiva **FORCE GPT VOLEY CLUB**, que consta en la escritura pública de fecha 05 de diciembre de 2025 y acta protocolar de rectificación de fecha 07 de enero de 2026, ambas otorgadas ante el Notario Público de Arequipa, Dr. Augusto Morote Valenza, inscritas en la Partida N° 11652870 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Arequipa.



www.gob.pe/ipd

Tribuna Sur del Estadio Nacional

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima

Teléfono (01) 5101831

Whatsapp (51) 933066307





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ARTÍCULO 3°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD008169-03-040103-56 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **primer consejo directivo** de la organización deportiva **FORCE GPT VOLEY CLUB**, **elegidos por el periodo de cuatro (04) años, establecido en el Acta de Fundación de fecha 05 de diciembre de 2025**, y que está conformado por:

JOSE MIKEL PAREDES TURPO
PAMELA ESTEFANIA TACO YAURI
LIDIA LIZ TICONA JARA

DNI N° 47872531 **Presidente.**
DNI N° 74661100 **Secretario.**
DNI N° 40950740 **Tesorero.**

ARTÍCULO 4°.- Notificar la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de Arequipa, a la Federación Peruana de Voleibol, y dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese.

[Firmado digitalmente]

SILVIA CECILIA DEL SOCORRO SILVA ALBAN
Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

SCDSSA/DNCTD
JARE/SD-RENADE
CGRC/AS.TL-RENADE
Resolución N° 000061-2026-RENADE-DNCTD/IPD
Exp. Nros. 0003531-2026 y 0005258-2026



www.gob.pe/ipd

Tribuna Sur del Estadio Nacional
Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
Teléfono (01) 5101831
Whatsapp (51) 933066307

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **ATFSBFE**

